



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

RES. DECECO N° 445.13
EXPEDIENTE N° 6.612/07
Salta, - 7 JUN 2013

V I S T O : Que la alumna María Virginia VILLCA GARCIA, D.N.I. N° 31.610.798 L.U. N° 516407, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Gestión de Empresas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Virginia VILLCA GARCIA, aprobó las asignaturas Administración de Personal I y Administración de Personal II en la carrera de Licenciatura en Administración, L.U.N° 516407, plan de estudios 2003.

Que la Res. 459/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece su Anexo III, que los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que tengan aprobada la asignatura **Administración de Personal II**, para obtener el reconocimiento total de la asignatura **Gestión de Empresas** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, deben rendir las **Unidades N° I:** Teoría de los Sistemas y **N° II:** Empresas, del programa vigente de la referida asignatura.

Que a fs. 216 obra el Acta N° 016, Libro 9F, de fecha 24.05.2013, donde informan los señores profesores: Alberto Eduardo Tejerina, Adriana Olga Jaremko, Fernando Ricardo Echazú Russo y María Graciela Party, que la alumna María Verónica VILLCA GARCIA aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

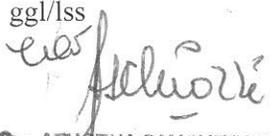
Que la Resolución 489/84 Art. 10, inc. c del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de la Facultad, establecen pautas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

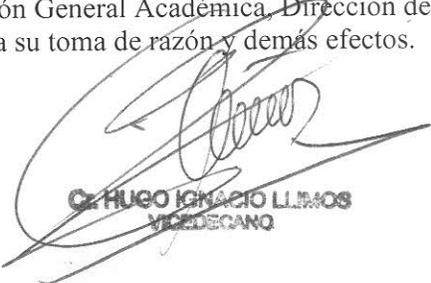
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna **María Verónica VILLCA GARCIA**, D.N.I. N° 31.310.798, L.U. N° 516407, **reconocimiento total** de la asignatura Administración de Personal II, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, y las unidades faltantes especificadas en la Resolución N° 459/11, por la asignatura **GESTION DE EMPRESAS** de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
ggl/lss


Gra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación




GR. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO